



COMITÉ DE ADQUISICIONES Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA NÚMERO 27-2013

FECHA:

26 de junio de 2013

LUGAR:

Sala de Juntas Terminales de Transporte de Medellín.

ASISTENTES:

Carlos Alberto Molina Gómez

Esther Elena Osorio Flórez

Edier de Jesus Velasquez Lopez Luis Alberto Naranjo Bermúdez Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga

Ildefonso Cardona Moreno

Carlos Arturo Paternina Moreno (Invitado)

Oscar Mauricio Betancurt Gallego

Walter Moncada Moncada Chiquinquirá Arboleda García.

El Comité de Adquisiciones y Venta de Bienes y Servicios, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 9º de la Resolución número 002 del 30 de julio de 2008, emanada de la Junta Directiva de la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A., mediante la cual se adopta el Reglamento de Contratación de la sociedad, procede al análisis y decisión sobre el siguiente proceso contractual:

TEMAS

1°. ADICIONES CONTRACTUALES DEL PROYECTO PARQUIMETROS

El gerente del proyecto parquímetros expone las adiciones contractuales requeridas para continuar con la ejecución del convenio que se firmó el día de ayer.

 CONTRATO SUSCRITO MISION EMPRESARIAL: \$207.594.650. se aprueba ya que con esta suma no se supera el 50%. En el formato de modificación del contrato se debe dejar claro este valor cuantos días cubre y hasta que fecha debe quedar vigente el contrato.















- CONTRATO SUSCRITO CON EXPERTOS: \$ 166.000.000. se aprueba.
- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PATIO LOS COLORES: se aprueba realizar el contrato de arrendamiento con una duración de un año y cancelando el mismo canon de arrendamiento. Se debe coordinar con el APEV.
- CONTRATO DE TRANSPORTE TRANSCONCORD: se aprueba adicionar en un 50% v hacerle la respectiva prorroga.
- Contrato Nº 90 de 2013. Objeto del Contrato: Proveer el servicio de Hosting dedicado en Datacenter, respaldo de información incremental diario y full semanal, Firewall, Cisco Small Business RV 042, con canal de Internet mínimo de 1 MB y monitoreo permanente al correcto funcionamiento del Hardware, a la administración del sistema operativo y a la base de datos, del sistema que soporta la operación de recaudo en las Zonas de Estacionamiento Regulado ZER — mediante datáfonos, de conformidad con las especificaciones requeridas por LA CONTRATANTE y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA el 26 de abril de 2013, la cual forma parte integrante de este contrato. Se requiere adicionar en un 50 % en la suma de \$ 2.494.000

2°. NUEVOS CONTRATOS PARA EL CONVENIO PARQUÍMETROS:

- 1. Contrato servicio de procesamiento automático de datos y telecomunicaciones \$ 77'601.209 (total vigencia).
- 2. Renovación 19 licencias \$ 1'488.764 (total vigencia).
- 3. Contrato Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras \$ 6.093.000 (total vigencia).
- 4. Contrato Mantenimiento y reparación de datafonos.













- \$ 4'683.600 (presupuesto 2013).
- \$ 9'657.583 (presupuesto 2014).
- \$ 9'947.311 (presupuesto 2015).

24'288.494 (total vigencia).

- 5. Contrato accesorios generales para mantenimiento de datafonos.
 - \$ 1'800.000 (presupuesto 2013).
 - \$ 3'711600 (presupuesto 2014).
 - \$ 3'822.948 (presupuesto 2015).
 - 9'334.548 (total vigencia).
- 6. Contrato Mantenimiento CCTV (patio colores, central, oficina poblado) \$ 10'000.000 (total vigencia).
- 7. Contrato adquisición 50 datafonos \$ 56'657.300 (total vigencia año 2013).
- 8. Contrato adquisición 50 baterías \$ 4'640.000 (total vigencia año 2013).
- 9. Contrato adquisición 20 cargadores \$ 4'997.280 (total vigencia año 2013).
- 10.Contrato compra de 7 equipos de cómputo \$ 14'000.000 (total vigencia año 2013).
- 11. Contrato licencias antivirus \$ 532.000 (total vigencia año 2013).
- 12. Contrato renovación impresoras \$ 2'000.000 (total vigencia).
- 13. Contrato adquisición de 2 cámaras fotográficas patio colores \$ 1'600.000 (total vigencia).













- 14. Contrato renovación garantía equipos Dell \$ 5'000.000 (total vigencia).
- 15. Contrato adquisición accesorios HW impresoras y equipos:
 - \$ 2'000.000 (presupuesto 2013).
 - \$ 4'124.600 (presupuesto 2014).
 - \$ 0 (presupuesto 2015).
 - \$ 6'124.000 (total vigencia).
- 16. Contrato CCTV oficina laureles \$ 3'000.000 (total vigencia año 2013).
- 17. Contrato Insumos papelería \$ 2.848.200 (presupuesto 2013) \$ 5'872.988 (presupuesto 2014).
- 18. Compra y recarga de 35 extintores patio colores y otros. \$ 1'400.000 (presupuesto 2013).
 - \$ 1'443.400 (presupuesto 2014).
 - \$ 2'843.400 (vigencia 2013 y 2014).
- 19. Contrato Aseo y cafetería \$ 1'597.800 (presupuesto 2013) \$ 3'294.664 (presupuesto 2014).
- 20. Contrato Papelería Pre numerada \$ 7'300.200 (presupuesto 2013) \$ 15'053.012 (presupuesto 2014).
- 21. Contrato insumos fotocopiadoras y tóner \$ 9'213.540 (presupuesto 2013) \$ 18'998.319 (presupuesto 2014).













- 22. Contrato rollos para datafono \$ 27'376.529 (presupuesto 2013).
- 23.Contrato correo certificado \$ 900.000 (presupuesto 2013), \$ 1'855.800 (presupuesto 2014), \$ 1'911.474 (presupuesto 2014) = **total vigencia** \$ 4'667.274
- 24. Adición transporte: en un 50%

Se aprueba dar inicio a los anteriores procesos contractuales.

3°. CONTRATOS SUBGERENCIA OPERATIVA:

El subgerente técnico y Operativo solicita autorización para dar inicio a los siguientes procesos contractuales:

Contrato para redes eléctricas por un valor aproximado de \$ 24.000.00:
Retiros de las redes, Instalaciones Provisionales, Reinstalaciones de las redes e
instalaciones de nuevas redes ELECTRICAS, DE TELEFONIA, BASE DE
DATOS/VOZ en oficinas administrativas, Incluye cables, canaletas, ductos,
accesorios y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y
puesta en funcionamiento. Se aprueba

4°. SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS ASCENSORES

OBJETO CONTRACTUAL: Adquisición e instalación de un ascensor para la Terminal del Norte de Medellín "















CONTRATACIÓN PRIVADA CON TRES SOLICITUDES: Después de haberse publicado en la Web los estudios previos, se enviaron solicitudes de oferta a los siguientes proveedores interesados:

Jorge Humberto Cuartas Cuartas, Representante Legal Ascensores Mitsubishi Fernando Rivera Runcie, Gerente Regional Antioquia Ascensores Otis y Rolan Schimd, Representante Legal Ascensores Schindler.

PROPUESTAS RECIBIDAS: Con la formalidad y en la oportunidad exigida en la invitación respectiva, se recibió las siguientes propuestas:

- Internacional Elevador Inc. de Junio 21 de 2013 Radicado Nº 2013021564., a las 13:25:30 horas. (53 Folios)
- Melco de Colombia Ltda de Junio 21 de 2013 Radicado Nº 2013021565, a las 13:49:30 horas. (80 Folios)

Se pone a consideración la evaluación jurídica:

El criterio habilitante de la Capacidad Jurídica, se compone de los documentos, requisitos, condiciones y demás factores excluyentes, exigidos en los numerales 5°, 6°, 7° y 8° de la invitación y del acta de aclaraciones de dudas e inquietudes del 17 de Junio de 2013, El análisis de los factores que acreditan la capacidad jurídica conduce a determinar si la propuesta presentada por el oferente es hábil o no, para participar en la presente contratación. Los resultados de ésta evaluación se establecen en los cuadros que a continuación se presentan por cada factor, veamos:

REVISIÓN DEL NUMERAL 5° DE LA INVITACIÓN "DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE CON LA OFERTA":

ASPECTO A EVALUAR	Internacional Elevador Inc.	Melco de Colombia Limitada
-------------------	--------------------------------	----------------------------------















	i	
Registro Único Tributario (RUT).	Cumple (Folio 45)	Cumple. (Folio 34).
Fotocopia cédula del representante legal del proponente.	Cumple(Folio 46)	Cumple. (Folio 35).
Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica (Vigencia no mayor a 3 meses de la fecha de expedición).	Cumple. (Folio	Cumple . (36-39)
Póliza de seriedad de la oferta:	Póliza constituida a favor de Entidades Estatales, con Vigencia desde el 21 de junio de 2013 hasta el 5 de septiembre de 2013, debidamente firmada por el tomador. Valor asegurado de \$14.000.000 oficial. Cumple (folio 17-24)	favor de Entidades Estatales, con Vigencia desde el 9 de Mayo de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2013, debidamente firmada por el tomador. Valor asegurado de
Certificados de pagos a la seguridad social y parafiscales al día.	Se aporta certificado de Revisor Fiscal de la empresa con lo cual se verifica que al 4 del mes de Junio se encuentra al día en el pago de sus obligaciones al Sistema de	cual se verifica que al 12 del mes de Junio se encuentra al día en el pago de sus obligaciones al















		seguridad social en salud, pensiones, Riesgos laborales, caja de compensación familiar, SENA, ICBF. Cumple (Folio 34)		ones, rales, de	
Manifestación expresa d ninguna de las inhabilidad previstas en la Constitució celebración d	es e incompatibilidades on y en la ley, ni para la	Se acreditó mediante declaración escrita bajo la gravedad de juramento, que el representante legal NO se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades de ley. Cumple (Folio 37)	Se admediante declaración e bajo la graved juramento, que representante NO se encincurso inhabilidades incompatibilidade ley. Cumple (Fol. 34)	dad de ue el e legal uentra en e lades	
DOCUMENTO A VERIFICAR	Internacional Elevador Inc.	Melco de Colomb	ia Limitada		
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	ESPONSABLES responsables		No se encuentra reportado como responsables fiscales		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	No se encuentra reportado con antecedentes Judiciales	No se encuentra re antecedentes Jud encuentra repor responsables			

REVISIÓN DEL NUMERAL 6° DE LA INVITACIÓN "VISITA AL SITIO DE LAS **OBRAS**":





GP-CER 131941









De conformidad con el acta de visita a instalaciones del 17 de Junio de 2013, se verifica que asistieron en la oportunidad establecida en la invitación, el Señor Juan Carlos González Posada de Internacional Elevador Inc y Juan David Monsalve de Melco de Colombia Ltda.

REVISIÓN DEL NUMERAL 7° DE LA INVITACIÓN "TEMAS REFERENTES A LA **OFERTA ECONÓMICA":**

Presupuesto oficial: La oferta económica que presenta MELCO DE COLOMBIA LTDA, es por el valor de ciento veinticinco mil veinticuatro mil ochocientos pesos (\$ 125.024.800) con iva incluido, discriminados de la siguiente forma:

- Valor del equipo: \$92.850.000.
- Valor de servicio de instalación, ajuste y puesta en marcha: \$ 14.930.000.

lo cual no supera el presupuesto oficial establecido en el numeral 7.1 de la solicitud de oferta para la presente contratación, por lo tanto el proponente CUMPLE con éste requisito (Folio 3-5).

La oferta económica que presenta INTERNACIONAL ELEVADOR INC, es por el valor de ciento diez mil quinientos noventa y cuatro cuatrocientos pesos (\$ 110.594.400) no v el cual discrimina de la siguiente forma:

- Valor del equipo puesto en obra: \$95.856.600
- Valor de servicio de instalación: \$ 14.737.800

Por lo tanto el proponente CUMPLE con éste requisito

Forma de pago: El proponente MELCO DE COLOMBIA LTDA,

Propone la forma de pago de forma diferente al aclarado en el acta del 17 de Marzo de 2013, que por error se fecho con ese día pero corresponde es al 17 de Junio de 2013 discriminado así:















Equipo:

20% a la firma del contrato.
20 % sesenta días después de la firma del contrato.
10% una vez se notifique la llegada a puerto del equipo.
50% + IVA, con la llegada del equipo a obra.

Instalación:

100 + IVA a la entrega del equipo funcionando.

El impuesto al valor agregado (IVA), no está incluido en el valor cotizado y será facturado conforme a la legislación vigente.

De acuerdo a la forma de pago propuesta, y al no adecuarse al establecido por Terminales de Transportes de Medellín S.A , NO CUMPLE el oferente con este requisito.

En cuanto a las condiciones relacionadas con el numeral 7.3 sobre el Impuestos se presenta por parte del oferente una posición pasiva y al no manifestarse oposición se establece que dicho proponente **CUMPLE** con éstos requisitos.

Respecto a las condiciones del numeral 7.4 condiciones del valor cotizado, manifiesta que el valor de la instalación se mantendrá fijo siempre y cuando los trabajos culminen antes de diciembre de 2014, con posterioridad a esta fecha se causará un reajuste equivalente al aumento que sufra el salario mínimo, sobre los saldos pendientes de pago, El pago de dicho reajuste estará a cargo del comprador.(Folio 6), razón por la cual al conservar los valores cotizados durante toda la ejecución del contrato **CUMPLE** el proponente con este requisito, el cual debe de realizarse en el término de 210 días como máximo, fecha anterior al que ellos mencionan.

El proponente INTERNACIONAL ELEVADOR INC, manifiesta que la forma de pago propuesta es de acuerdo al acta de aclaraciones de dudas e inquietudes para la adquisición e instalación del ascensor con fecha del 17 de Marzo de 2013, que por error involuntario se fechó con ese día, pero en realidad corresponde al 17 de Junio de 2013, razón por la cual CUMPLE con este requisito.















En cuanto a las condiciones relacionadas con el numeral 7.3 sobre el Impuestos se presenta por parte del oferente una posición pasiva y al no manifestarse oposición se establece que dicho proponente **CUMPLE** con éstos requisitos.

Respecto a las condiciones del numeral 7.4 condiciones del valor cotizado, manifiesta el valor de la presente propuesta será constante durante el tiempo del desarrollo de ejecución del contrato, de acuerdo con el cronograma que adjuntan (folio 25), razón por la cual **CUMPLE** con este requisito.

REVISIÓN DEL NUMERAL 8° DE LA INVITACIÓN "FORMA Y TERMINOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA":

El término para presentar inicialmente las ofertas era hasta el martes 19 de Junio del de 2013, hora límite 10:00 A.M., pero mediante acta de aclaraciones los asistentes a la visita, solicitaron la ampliación de la misma para el viernes 21 de Junio a las 2 de la tarde, la cual debían presentarlo en sobre cerrado y entregadas en el centro de administración documental de Terminales de Transporte de Medellín S.A., sede norte.

Las Propuestas se presentaron en las condiciones exigidas y las cuales fueron las siguientes:

- Internacional Elevador Inc. tiene el rótulo de Junio 21 de 2013 Radicado № 2013021564., a las 13:25:30 horas. (53 Folios), por lo tanto CUMPLE con este requisito.
- **Melco de Colombia Ltda** de Junio 21 de 2013 Radicado Nº 2013021565, a las 13:49:30 horas. (80 Folios), por lo tanto **CUMPLE** con este requisito.

CONCLUSIÓN:

Como consecuencia de la evaluación de la capacidad jurídica, se establece lo siguiente:

• La oferta presentada por Internacional Elevador Inc, ES ADMISIBLE, por haber cumplido con todos los factores de los numerales 5°, 6°, 7° y 8° de la invitación.















La oferta presentada por Melco de Colombia Ltda NO ES ADMISIBLE, por NO haber cumplido con todos los factores de los numerales 5°, 6°, 7° y 8° de la invitación.

Se pone a consideración la evaluación técnica:

EVALUACION TECNICA PROPUESTA SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSOR TERMINAL DEL NORTE

Especificaciones Generales		ESPECIFICACIONES OTIS		ESPECIFICACIONES MITSUBISHI		OBSERVACIONES OTIS	OBSERVACIO NES MITSUBISCHI	
Generales:		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE			
Secuencia de paradas:	1,2,3-4	SI		SI				
Acceso/Salida nivel1:	Oriente	SI		SI		Niveles 1 y 2	Niveles 1 y 2	
Acceso/Salida nivel 2,3,4:	Occidente (lado opuesto)	SI		SI		Niveles 3 y 4	Niveles 3 y 4	
Maniobra:	Simplex	SI				Electrónico controlado por microprocesador, diseñado y fabricado por OTIS. Dispositivos de control de estado solido basado en microprocesadores para motor de voltaje y frecuencia variable OTIS VVVF	Nota: Debe tener, pero las especificacion es no hacen relación a la maniobra.	















Maquina de Tracción:	Motor	SI	SI	Maquina sin engranaje altamente con componentes mecánicos diseñados para reducir el consumo de energía y costos operacionales con motro de imanes de acción permanente, logrando una alta eficiencia y un real ahorro de energía.	De magneto permanente sin engranajes
Tipo de Ascensor:	Pasajeros	SI	Si	1000kg - 13 personas	1050kg - 14 personas
Capacidad:	1100 – 1350 kg aprox.	SI	SI	Aproximado como mínimo 1000 Kg	Aproximado como mínimo 1000 Kg
Recorrido Aproximado:	12 m aprox	SI	SI		
Velocidad:	1.00m/s	SI	SI		
Niveles:	4 Niveles	SI	 SI		
Paradas:	4 Paradas	SI	SI	 	
Puertas:	4 Puertas	SI	SI		ļ
Tipo de entrada:	De apertura Lateral.	SI	SI	Apertura Central	Apertura central
Operación:	Simplex Full Colectivo en ascenso y descenso	SI	SI	Operación: G1C	Colectiva selectiva automática en ambos sentidos (2BC)
Sistemas de Control:	Computarizado con VVVF	SI	SI		VFGLC, voltaje y frecuencia variables.















Operador de Puertas:	VVVF	SI			Nota: Debe tener, pero las especificacion es no hacen relación al Operador de Puertas.
Dimensiones de Cabina:	1400mm x 2100mm fondo x 2200mm altura	SI	SI	Las dimensiones de cabina son correspondientes al proveedor y de acuerdo a la capacidad de 1000 Kg como mínimo.	Las dimensiones de cabina son correspondie ntes al proveedor y de acuerdo a la capacidad de 1000 Kg como mínimo.
Dimensiones de Pozo:	2500mm ancho x 2550mm fondo	SI	SI	Las dimensiones del pozo son de acuerdo a la marca del contratista y de acuerdo a las obras civiles.	Las dimensiones del pozo son de acuerdo a la marca del contratista y de acuerdo a las obras civiles.
Recorrido Negativo:	1650mm	SI	SI		Haciendo referencia en las especificacior es que la profundidad MINIMA del foso 1300 mm.
Sobrerecorrido:	4300mm	SI	SI		Haciendo referencia en las especificacio es que el Sobre recorrido MINIMO son 4100 mm,















Gabinete de control:	En el pozo			Nota: Deben tener, pero las especificaciones no hacen relación al gabinete de control.	Nota: Deben tener, pero las especificacion es no hacen relación al gabinete de control.
Cuarto de Maquinas:	Sin Cuarto de Maquinas.	SI	SI	SIN cuarto de maquinas.	SIN cuarto de maquinas.
Acabados de Cabina:					
Paneles laterales y posteriores:	1.20 mett desde el nivel del piso laminado, dese 1,20 hacia arriba en cristal cristal	SI	SI	Nota: se aclara que se hará en acero inoxidable, no en cristal, por funcionalidad ya que es un ascensor que prestara el servicio las 24 horas.	Nota: se aclara que se hará en acero inoxidable, no en cristal, por funcionalidad ya que es un ascensor que prestara el servicio las 24 horas.
Marcos y Puertas de Cabina:	Laminado en acero inoxidable.	SI	SI	En acero inoxidable cepillado	En acero inoxidable cepillado
Techo:	Techo decorativo con luz indirecta tipo Led.	SI	SI	Tipo CL-32 Subtecho compuesto por marco de acero inoxidable con plafón en acrílico, e iluminación fluorescente, con compuerta de evacuación según catalogo OTIS	Techo tipo N41
Pasamanos:	Tubular en acero inoxidable o similar.	SI	SI	Tubulares o planos en acero inoxidable.	Tubulares o planos en acero inoxidable.













resource and a start



				, ,	a w
Panel de Mando:	Tipo COP2 en acero Inoxidable con botones de micro recorrido con sistema braille.	SI	SI	Tipo COP13H-E En acero inoxidable según catalogo OTIS, instalado en el frente de la cabina, que incluye: - indicador de posición digital - Indicador de dirección de viaje digital - Botón de alarma, de abrir puertas, de cerrar puertas, botones pulsadores para cada piso - Intercomunicador manos libres.	Señal y mando en todos los pisos: indicador de llegada y sentido de viaje (1xpiso) PIV-C210 anti-vandálico con acabados en acero inoxidable. Señal de mando en cabina: panel principal CBE- N211 (lateral) y panel auxiliar CBE- C261 (lateral) con acabado en acero inoxidable, con señalización Braille
Puertas de Piso:	Automáticas de apertura central Panorámica de 0.90M de ancho con 2,10 m alto	SI	SI	Automáticas de apertura Central de 0,90 m de ancho por 2,10 m de alto. Incluyen Sistemas de bloqueo electromecánico y contactos eléctricos que impiden la apertura de puertas cuando la cabina no se encuentre en la misma posición.	Nota: si tienen puertas de apertura central, pero las especificacio es no hacen referencias a las medidas.













Marcos y Puertas de Piso	Marco en acero inoxidable y puertas en cristal.	SI	SI	En acero inoxidable, las cuales serán instaladas sobre soportes metálicos dentro del pozo del ascensor según detalle plano OTIS. Marcos y Puertas en Acero inoxidable.	En acero inoxidable
Sistema de arranque:	Aceleración progresiva y controlada.				
Temporizador de luz y ventilador:	Función de apagado automático después de presentar inactividad por no uso del ascensor,			Ninguna de las propuestas hace referencia de este ítem en sus especificaciones.	Ninguna de las propuestas hace referencia de este ítem en sus especificacion es.
Especificaciones de Seguridad:					
Normas:	ISO 9000 en 81	SI	SI	Normas: Iso 9000, N-81, JIS	Normas: Iso 9000, N-81, JIS
Fotocelda:	Detector de rayos infrarrojos	SI	SI		Estos dispositivos de seguridad se encuentra localizado a lo largo de las puertas, reabre inmediatame nte estas cuando los rayos de luz infrarrojos son interrumpido s.















Paracaídas:	Progresivo deteniendo la cabina en casa de exceso de velocidad o caída libre	SI			Nota: Debe tener, pero las especificacion es no hacen relación al paracaídas.
Regulador de Velocidad:	Progresivo de accionamiento directo al paracaídas.	SI			Nota: Debe tener, pero las especificacion es no hacen referencia al regulador de velocidad.
Alarma:	Sonora en caso de ser activada.	SI	SI		
Intercomunicador:	Del Tipo de manos libres con comunicación directa con el cuarto de mando	SI	SI	Se dejara un puerto seco en el corredor de servicios del primer piso	Se dejara un puerto seco en el corredor de servicios del primer piso
Operación de Sobrepeso:	Emitir señal de sobre carga y activar funcionamiento hasta que regularice la carga	ŠI	SI	Dispositivo de seguridad que identifica exceso de peso en la cabina al momento de iniciar la operación bloqueando el arranque de este si se activa	Dispositivo de sobrecarga con señal luminosa (OLHL): Indicador de inmovilizació n por sobrecarga (OLH) que se ilumina













Amortiguadores:	Para cabina y contrapeso	SI	SI			Montada sobre las guías de contrapeso y amortiguador es antivibratorio s de caucho para reducir la transmisión de vibraciones y ruidos.
Luz de emergencia:	Se debe accionar una vez falle el fluido eléctrico con duración de 60 min	SI	s	1	En caso que ocurra falta de energía, la cabina se mantendra iluminada por medio de una batería autorrecargable instalada en la cabina.	La cabina se iluminara mediante un alumbrado adicional dotado de baterías, que prenden automáticam ente cuando se presentan fallas en el suministro de energía.
Ventilación:	Sistema de ventilación de alto rendimiento y bajo nivel de ruido			51	Nota: Debe tener, pero las especificaciones no hacen relación al sistema de ventilación.	ventilador eléctrico instalado en el techo.
Características Eléctricas:						
Fuerza Eléctrica:	220 Voltios, 3 fases, 60 Hz.	SI		SI		













Energía eléctrica de 110 Voltios, 1 fase, 60 Hz.		Nota: en las especificaciones no hacen referencia de la energía eléctrica de luces.	Nota: en las especificacion es no hacen referencia de la energía eléctrica de luces.
--	--	---	--

La evaluación técnica realizada a las propuestas de las empresas participantes de la oferta correspondiente al suministro e instalación de un ascensor para la Terminal del Norte de Medellín, nos indica lo siguiente:

Ambas empresas no relacionan ni hacen referencia en la oferta de las especificaciones generales relacionadas en la Invitación, donde la empresa OTIS cumple con más de las especificaciones entregadas.

Ambas empresas tienen similitud en las especificaciones entregadas y Ambas empresas cuentan con la experiencia y certificación en el mercado para dar cumplimiento con el objeto del contrato.

	MITSUBISCHI \$	OTIS
VALOR DEL ASCENSOR PUESTO EN OBRA	92.850.000,00 \$	\$ 95.856.600,00
VALOR INSTALACION DEL ASCENSOR	14.930.000,00 \$	\$ 14.737.800,00
VALOR TOTAL EQUIPO INSTALADO VALOR TOTAL EQUIPO INSTALADO IVA	107.780.000,00 \$	\$ 110.594.400,00
INCLUIDO	125.024.800,00	NO REGISTRA

NOTA: SI EN LOS VALORES DADOS LA EMPRESA OTIS NO TIENE CONTEMPLADO EL IVA, EL VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO QUEDARIA EN \$ 128,289,504

LA DIFERENCIA ENTRE AMBAS PROPUESTAS ES DE \$ 3,264,704.00, DONDE LA EVALUACION TECNICA PROPONE QUE LA EMPRESA OTIS ES LA MAS INDICADA YA QUE DA MAS CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES ENTREGADAS EN LA INVITACION, CUMPLE LOS ASPECTOS TECNICOS Y JURIDICAMENTE ES ADMISIBLE.

SE APRUEBA POR EL COMITÉ ADJUDICAR A LA EMPRESA OTIS.















5°. CONTRATACIÓN SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Master para duplicadora y tinta para duplicadora (kit) valor aproximado \$ 1.100.000. se aprueba.

• Fenalco solidario: \$ 1.000.000. se aprueba • Derechos de autor: \$ 1.900.000. se aprueba • Afiliación Icontec: \$1.000.000. Se aprueba

6°. CONTRATOS OFICINA DE COMUNICACIONES

Informe empresarial \$ 15.000.000. se aprueba.

Contratación de publicidad: \$ 30.000.000 los cuales de ejecutan con diversos contratos de pautas publicitarias. Se aprueba

7°. SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS GRUAS 05 DE 2013

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE GRÚAS FIJAS TIPO PLANCHÓN, CON SUS RESPECTIVOS CONDUCTORES, PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS, DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA Y LAS GRÚAS ADICIONALES QUE SE REQUIERAN, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ARRASTRE Y CUSTODIA DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, VEHÍCULOS INMOVILIZADOS.

Este proceso de adelantó de conformidad con el manual de contratación, estableciendo como fecha límite para la recepción de las propuestas lo siguiente:

Presentación de las propuestas	Archivo General de Terminales de Transporte, ubicada en la carrera 64 C No. 78 – 580 local 265 Medellín, Terminal del Norte. Se tomará en cuenta el radicado del sistema de gestión documental (sticker)	de junio de	Hasta las 9:59a.m
-----------------------------------	---	-------------	----------------------















	documental (sticker)		40.00
Cierre contratación	Archivo General de Terminales de Transporte, ubicada en la carrera 64 C No. 78 – 580 local 265 Medellín, Terminal del Norte. Se levantará un acta de apertura de las propuestas.	de 2013	10:00 a.m

Sin embargo, de conformidad con el acta de recepción y apertura de propuestas El único proponente presento la oferta extemporáneamente, ya que había el plazo era hasta 9:59 AM y se presento a las 10:01:36 AM.:

En la ciudad de Medellín, el día 26 de Junio de 2013 a las 11:33 AM, en el local 265N del Edificio Terminal Norte situado en Cra 64C No 78-580 de la ciudad Medellin, los suscritos, Yuri Maria Gallego Alzate, Profesional Universitario Control Interno y Deisy Marloy Espinosa Vera, Profesional Especializado Abogado, quienes actúan en representación de TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A., dejan constancia de la apertura de las siguientes propuestas en sobre cerrado del proceso contractual de la referencia.

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES		
TRANSPORTES ARANGO GRUAS S.A.S	Junio 26 de 2013 10:01:36 AM	ORIGINAL 241 FOLIO Y COPIA 241 FOLIOS		

Teniendo en cuenta lo anterior más el hecho que la Entidad no puede quedarse sin el servicio de grúas dadas la necesidades propias del convenio celebrado con la Secretaria de Movilidad y atendiendo a que el Manual de Contratación de la Entidad estipula la contratación bajo una oferta cuando en la Solicitud Pública de Oferta o en la Solicitud Privada de Oferta no se presente propuesta o las recibidas no cumplan con las reglas establecidas, así:

16.3. CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA. Se podrá contratar con una oferta, teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado, en los siguientes casos:













1) Cuando en la Solicitud Pública de Oferta o en la Solicitud Privada de Oferta no se presente propuesta o las recibidas no cumplan con las reglas establecidas por La Sociedad Terminales de Transporte;

El Comité de adquisiciones decide declarar desierta la solicitud publica de ofertas de ofertas cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE GRÚAS FIJAS TIPO PLANCHÓN, CON SUS RESPECTIVOS CONDUCTORES, PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS, DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA Y LAS GRÚAS ADICIONALES QUE SE REQUIERAN, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS y por consiguiente adelantar el proceso bajo la modalidad de contratación con una sola oferta, tal y como lo establece el Manual de Contratación.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, los asistentes al Comité aprueban por unanimidad dar inicio a los procesos contractuales descritos y las adiciones contractuales planteadas y dejando presente que el responsable deberá dar trámite al mismo conforme a los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación y en el Manual de Gestión diligenciando todos los formatos requeridos para ello.

Como constancia del libre y común acuerdo de los integrantes, y en señal de la plena aceptación en cuanto al contenido y forma del presente documento, se firma por cada uno de ellos, luego de haberlo leído y comprendido plenamente, el día 26 de junio de 2013

Carlos Alberto Molina Gomez

Gerente General

Esther Elena Osorio Florez

Secretaria Gerleral

Edie de Jesús Velasquez López Subgerente Técnico y Operativo Luis Alberto Maranjo Bermúdez Subgerente Financiero y Comercial

Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga Subgelente de Planeación y Desarrollo











COMITÉ DE ADQUISICIONES Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA NÚMERO 27-2013



Carlos Arturo Paternina Moreno
Asesor de Control Interno (Invitado)

Oscar Mauricio Betancurt Galles Asesor Convenios Proyectos

Walter Yorcoda

Walter Moncada Moncada Gerente proyecto parquímetros.

Chiquinquira de la Cruz Arboleda G.

Profesional Especializado Recursos Humanos

lidefonso Cardona Moreno

Jefe Oficina

Asesora d

de

Comunicaciones



GP-CER 131941





